



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ
Diecisiete de Mayo de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2012-00252

En el proceso ejecutivo laboral promovido por FRANCISCO LUIS ROJAS ARROYAVE en contra de COLPENSIONES, se tiene que, mediante memorial radicado con fecha 12 de mayo del corriente, el apoderado de la parte actora solicita se requiera a la entidad ejecutada con el fin de que informe en qué estado se encuentra el pago de la única obligación pendiente a su cargo.

Por ser procedente la solicitud anterior, el despacho ordena REQUERIR a COLPENSIONES, para que informe en qué estado se encuentra el trámite administrativo correspondiente a las costas del proceso ejecutivo obligación que a la fecha se encuentra pendiente el pago, para lo que se concede un término de 3 días hábiles.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.81
hoy 18 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f1ed06b26b67df542549b238c326aa928fb2bac232874271280852f35c728fe**

Documento generado en 18/05/2022 08:29:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>